



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLU- SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 15 No. 2-60 Piso 2 – Edificio Cristal de Roca EXT. 2192 - 2193

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú, Sucre, veintisiete (27) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 76834400300620190039100
DESPACHO COMISORIO
Comitente JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE
Demandante JORGE IVAN HERNANDEZ PINEDA

OBJETO A DECIDIR

Ingresa por reparto el Despacho Comisorio, que libró el JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE, mediante el cual se ordena la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 340-46077 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, Sucre, donde consta la inscripción del embargo decretado, inmueble de propiedad de la señora LILIANA SANCHEZ ROJAS, ubicado en la vereda Santiago de Tolú, sin dirección, cabaña 10 del Condominio PORTAL DEL CARIBE.

Con fundamento en la información aportada en el Despacho Comisorio, en que se indica que el inmueble no tiene dirección, este Juzgado previo a avocar el conocimiento de la misma procedió a ubicar la jurisdicción donde está ubicado el condominio PORTAL DEL CARIBE, del cual hace parte el inmueble objeto de la diligencia, y se pudo constatar que se encuentra ubicado concretamente. en el sector LA MARTA, en jurisdicción del municipio de Coveñas, Sucre, donde funciona el Juzgado Promiscuo Municipal de ese municipio, así mismo se le dará a conocer el correo electrónico de ese despacho.

Por lo expuesto, se advierte que este juzgado no tiene competencia para la práctica de la diligencia objeto de la comisión y se dispone su devolución al juzgado de origen.

Déjese registro de las actuaciones en la plataforma Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez